

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla sobre notificación por comparecencia.

Enrique Prieto Jurado, Jefe del Servicio de la Unidad Regional de Recaudación núm. 2 de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: M. Gil Galán, S.L. (B1691268).

Expediente: M. Gil Galán, S.L. (B1691268).

Procedimiento: Ejecutivo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Liquidaciones de apremio que se enumeran:

1. A5360000410000093, justificante núm. 530110006125N.

2. A5360000150000232, justificante núm. 530110006124Y.

Órgano responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 11 de julio de 2001.- El Jefe de Servicio de la Unidad, Enrique Prieto Jurado.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla sobre notificación por comparecencia.

Enrique Prieto Jurado, Jefe del Servicio de la Unidad Regional de Recaudación núm. 2 de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Juan Fadrique Grandes Lassaletta (31583070E).

Expediente: Fernando Grandes Lassaletta (31573727).

Procedimiento: Ejecutivo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Embargo de inmueble, finca núm. 31531, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 3 de Jerez de la Frontera (tomo 1.476, libro 456, folio 186), en su condición de copropietario.

Órgano responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 11 de julio de 2001.- El Jefe de Servicio de la Unidad, Enrique Prieto Jurado.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla sobre notificación por comparecencia.

Enrique Prieto Jurado, Jefe del Servicio de la Unidad Regional de Recaudación núm. 2 de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Juan Fadrique Grandes Lassaletta (31583070E).

Expediente: Juan Fadrique Grandes Lassaletta (31583070E).

Procedimiento: Ejecutivo de Apremio.

Notificaciones pendientes: Acuerdo de compensación de oficio núm. 530130000304T.

Órgano responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 11 de julio de 2001.- El Jefe de Servicio de la Unidad, Enrique Prieto Jurado.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla sobre notificación por comparecencia.

Don Eduardo García Cantón, Inspector Adjunto a la Unidad Regional de Recaudación núm. 1 de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: Ladislao Carrero González (75984048Y).

Expediente: Ladislao Carrero González (75984048Y).

Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

Notificaciones pendientes: Acuerdos de compensación de oficio con números: 210130000132Y y 210130000133F.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es el de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 11 de julio de 2001.- El Inspector Adjunto a la Unidad, Eduardo García Cantón.

ANUNCIO de la Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla sobre notificación por comparecencia.

Don Eduardo García Cantón, Inspector Adjunto a la Unidad Regional de Recaudación núm. 1 de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

Nombre del interesado: M. Gómez Toscano, S.L. (B21017520).

Expediente: M. Gómez Toscano, S.L. (B21017520).

Procedimiento: Ejecutivo de apremio.

Notificaciones pendientes: Liquidaciones de apremio que se enumeran:

1. A2160000500037347 Justificante núm. 210110002654H.
2. S2040099210009443 Justificante núm. 210110002655Y.
3. S2040099210009432 Justificante núm. 210110002656D.
4. S2040098210010620 Justificante núm. 210110002657A.
5. S2040098210010619 Justificante núm. 210110002658B.
6. S2040097210009947 Justificante núm. 210110002659W.
7. S2040097210009936 Justificante núm. 210110002660J.
8. S2040096210032848 Justificante núm. 210110002661A.

Organo responsable: Dependencia Regional de Recaudación.

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 11 de julio de 2001.- El Inspector Adjunto a la Unidad, Eduardo García Cantón.

DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA

ANUNCIO sobre subsanación de errores materiales de bases.

En relación con el Tema 6.º del Temario Específico:

Donde dice: «... Precios unitarios. Descompuestos...»
Debe decir: «... Precios Unitarios Descompuestos...»

En relación con el Tema 21 del Temario Específico:

Donde dice: «... Objeto. Pto. Contenido...»
Debe decir: «... Objeto. Contenido...»

En relación con el Tema 39 del Temario Específico:

Donde dice: «... del hormigón. Elementos de la instalación y condiciones...»

Debe decir: «... del hormigón. Control de recepción. Control de consistencia. Control de resistencia y de ejecución.»

Huelva, 6 de julio de 2001.- El Secretario.

AYUNTAMIENTO DE CARMONA

EDICTO de 23 de julio de 2001, sobre Aprobación Definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución Camposol. (PP. 2159/2001).

La Comisión Municipal de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, en sesión ordinaria celebrada en fecha 25 de mayo de 2001, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

«Punto 23.º Aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución Camposol. Habiéndose aprobado inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución Camposol, redactado por el Arquitecto Superior don Carlos Riesco Díaz a iniciativa de la Comunidad de Propietarios mediante Decreto de la Alcaldía núm. 678/99, de 14 de septiembre de 1999, y sometido a información pública mediante publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 119, de 14 de octubre de 1999; en el Correo de Andalucía de 30 de septiembre de 1999; notificación personal a los interesados, así como publicación en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 30, de 6 de febrero de 2001, respecto de aquellos propietarios a los que intentada la práctica de la notificación en el último domicilio conocido la misma no se pudo practicar.

Considerando que en el referido trámite de información pública no se han producido alegaciones.

Considerando que atendiendo a una muy reiterada jurisprudencia, la aprobación de los instrumentos de planeamiento, gestión y ejecución de aquél constituyen actos administrativos complejos, en los que los actos de aprobación inicial son actos de trámites no resolutorios (STS, Sala 4.ª, de 30.10.87; STS, Sala 4.ª, de 14.6.1988, entre otras), permitiendo ello la tramitación simultánea del presente Proyecto de Urbanización y el Proyecto de Reparcelación.

Considerando que en la presente sesión de la Comisión Municipal de Gobierno se ha aprobado definitivamente el Proyecto de Reparcelación al punto 22.º del orden del día.

Considerando que emitido informe por el Arquitecto Municipal no se ve inconveniente alguno en aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización por cumplir con las determinaciones establecidas en el artículo 92 del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 1992 vigente en Andalucía mediante la Ley 1/97 así como las establecidas en los artículos 67 y siguientes del Real Decreto 2159/78, por el que se aprueba